Gobernación de NARIÑO

AVISO ACLARATORIO CONTRATO Nº GN4491-2025

Los suscritos, como responsables de la proyección, revisión y publicación de los documentos que hacen parte del proceso, con los siguientes datos:

NÚMERO DEL CONTRATO:	GN4491-2025
MODALIDAD:	Selección abreviada por subasta inversa
TÍTULO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUSCRITO CON:	SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS
NIT:	901.028.579-2
OBJETO:	Contratar el servicio de internet a las dieciséis (16) sedes de la entidad en pasto, tres (3) oficinas de la Subsecretaria de Rentas, seis (6) oficinas de la Subsecretaría de Tránsito, dos (2) sedes de la Subsecretaría de Tránsito y de la Subsecretaria de Rentas (sedes conjuntas) y nueve (9) puntos vive digital plus según las especificaciones y condiciones técnicas exigidas.

Nos permitimos manifestar:

I. Que el día 3 de septiembre de 2025, se suscribió en la plataforma SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios GN4138-2025.

II. Que, para efectos de establecer la adecuada numeración y registro de las modificaciones realizadas al presente contrato, es necesario suscribir el presente AVISO, con el fin de ACLARAR que el modificatorio No. 4 suscrito el día 30 de enero del hogaño, mediante el cual se adiciona y prorroga el mismo, no corresponde a esa numeración y la numeración correcta es "*Modificatorio No. 3*"

III. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no aclaradas por el presente documento, permanecen vigentes.

IV. El presente AVISO ACLARATORIO, no da lugar a modificaciones en los elementos esenciales del contrato electrónico suscrito en plataforma SECOP II; en este sentido se publicará junto con los documentos de legalización del contrato, considerando que el contratista realizo en su debido momento la aprobación del contrato electrónico contentivo de la información correcta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de marzo de 2026.

Proyectó: JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Abogado Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto
GOBERNACION DE NARIÑO

Diego Arturo Castro López
Revisó: DIEGO ARTURO CASTRO LOPEZ
Abogado Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACION DE NARIÑO

Aprobó:
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector
Departamento Administrativo de Contratación
GOBERNACION DE NARIÑO